

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 318

COMISION DE OBRAS PUBLICAS

Impreso el día 11 de junio de 2002

Término del artículo 113: 21 de junio de 2002

SUMARIO: Renegociación de contratos con empresas prestadoras de obras y servicios públicos. Adopción de medidas para incorporar en los mismos tarifas sociales. **Rodríguez (M. V.) y otros.** (291-D.-2002.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Rodríguez (M. V.) y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a incorporar tarifas sociales en la renegociación de los contratos con empresas públicas privatizadas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo instruya al Ministerio de Economía para que, en el marco de la renegociación de los contratos con las empresas prestadoras de obras y servicios públicos –a realizarse conforme lo dispuesto en el artículo 8° de la ley 25.561 y en el decreto 293/02–, se incorporen a los respectivos contratos tarifas sociales, consistentes en la eximición total o parcial del pago de la tarifa corriente para aquellos usuarios que, por encontrarse en situación de vulnerabilidad económica, no puedan afrontar su pago.

Sala de la comisión, 28 de mayo de 2002.

*Carlos A. Courel. – Alfredo A. Martínez.
– José O. Figueroa. – Elsa S. Quiroz. –
Miguel A. Baigorria. – Liliana A.
Bayonzo. – José C. G. Cusinato. –
Zulema B. Daher. – María E. Herzovich.*

*– Antonio A. Lorenzo. – Benjamín R.
Nieto Brizuela. – Tomás R. Pruyas. –
Olijela del Valle Rivas. – Luis A.
Sebriano. – Hugo G. Storero. – Cristina
Zuccardi.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Obras Públicas, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Rodríguez (M. V.) y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a incorporar tarifas sociales en la renegociación de los contratos con empresas públicas privatizadas no habiendo objeciones que formular, aconseja su aprobación.

Carlos A. Courel.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo a fin de solicitarle que instruya al ministro de Economía para que, en el marco de la renegociación de los contratos con las empresas prestadoras de obras y servicios públicos –a realizarse conforme lo dispuesto en el artículo 8° de la ley 25.561 y en el decreto 293/02–, se incorporen a los respectivos contratos tarifas sociales consistentes en la eximición total o parcial del pago de la tarifa corriente para aquellos usuarios que, por encontrarse en situación de vulnerabilidad económica, no puedan afrontar su pago.

*Marcela V. Rodríguez. – Alfredo P. Bravo.
– Elisa M. Carrió. – Laura C. Musa. –
María G. Ocaña. – Alberto J. Piccinini.
– Atilio P. Tazzioli.*